

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO SEPTIMA SESIÓN

11 de Marzo del 2004

(Aprobada en Sesión Ordinaria del CONAREME
01 de Abril del 2004)

HORA DE INICIO : 09:00
HORA DE TÉRMINO : 11:00
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH - Malecón Armendáriz 139 Miraflores)

ASISTENTES

- Dr. Jesús Fernández Urday Presidente de CONAREME
- Dr. Pedro Díaz Urteaga Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Melitón Arce Rodríguez Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. César Liendo Liendo Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Jaime Morán Ortiz Miembro del Comité Directivo Transitorio
- Dr. Manuel Núñez Vergara Secretario Ejecutivo

AUSENTES

- Dr. Javier Torres Noriega Miembro del Comité Directivo Transitorio

I. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 047-2004-DIRSAL PNP/DIVADM-GH, del General Médico PNP Juan Fernández Marquina, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, en el que manifiesta que su institución tiene la factibilidad de pagar las guardias hospitalarias que realizan los médicos residentes destacados durante el presente año, lo que esta supeditado a la expedición de la Resolución Ministerial con el que se autoriza a dichos profesionales a realizar la Segunda Especialización en la Sanidad PNP. **Informarle al Dr. Juan Fernández que habiendo tomado conocimiento del compromiso de la Sanidad PNP, confiamos en que la correspondiente Resolución se expida a la brevedad posible.**
2. Oficio N° 217-2004-DG/INO, del Dr. Jorge Velazco Quiroga, Director General del INO, en el que solicita los requisitos de apertura de subespecialidades en el campo oftalmológico. **Pasa a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.**
3. V.200-1073, del Contralmirante Director de Salud y Centro Médico Naval, Luis Sánchez Salazar Paz, en el que indica que su institución se compromete a cumplir con los beneficios laborales y pago de guardias a los Médicos pertenecientes a la Marina de Guerra del Perú que sean admitidos bajo la modalidad de destaque. Asimismo envía la distribución de plazas para destaque que fuera vertida en sesión de Comité Nacional. **Habiendo sido conocido este tema por la Asamblea General, se toma conocimiento y archiva.**
4. Oficio N° 0156-2004-S-FMHU-UNFV, de los Drs. Victor Pinto de la Sota y Jesús Fernández Urday, Secretario Académico y Decano respectivamente de la Facultad de Medicina dela UNFV, en el que remiten la Resolución Decanal N° 345-2004-S-FMHU-UNFV, en la que se autoriza la conformación

- de Comités de las Especialidades de la Sección de Post Grado de la UNFV en las especialidades de Alergia e Inmunología y de Psiquiatría Infantil y del Adolescente. **Tomar conocimiento y archivar.**
5. Oficio N° 0154-2004-S-FMHU-UNFV, de los Drs. Victor Pinto de la Sota y Jesús Fernández Urday, Secretario Académico y Decano correspondientemente de la Facultad de Medicina de la UNFV, en el que remiten la Resolución Decanal N° 343-2004-S-FMHU-UNFV, en la que se resuelve sancionar con llamada de atención escrita a Médicos Residentes del Hospital Santa Rosa que se mencionan en la citada resolución al haber incurrido en falta administrativa. **Tomar conocimiento y archivar.**
 6. Oficio IDREH-J-N° 420-DGRH-N° 077-2004, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se solicita con carácter de urgencia informe sobre la situación del Médico Residente Arturo Cosser Ramírez, la que se solicita por pedido realizado a su institución por el Hospital Nacional Dos de Mayo. **Pasar a Orden del Día.**
 7. Solicitud s/n recibida el 03 de marzo del 2004, de la Dra. Gina Quiñónez Calderón, en la que solicita categorización de establecimiento de salud donde realizó servicio itinerante. **Transferir al IDREH para el trámite correspondiente, por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
 8. Solicitud s/n recibida el 03 de marzo del 2004, del Dr. Moisés Berrospi León, en la que solicita categorización de establecimiento de salud donde realizó servicio itinerante. **Transferir al IDREH para el trámite correspondiente, por no corresponder a las atribuciones de CONAREME.**
 9. Solicitud s/n recibida el 04 de marzo del 2004, del Dr. Eduardo Málaga Herrera, en la que solicita la validación del pago de los 170 nuevos soles (monto depositado en la cuenta N° 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental) como la cuota de inscripción de CONAREME en el proceso de admisión Residentado Médico 2004. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para el trámite correspondiente.**
 10. Oficio N° 267-UPG-FM-2004, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, en el que remite informe sobre el Médico Residente Arturo Cosser Ramírez, a pedido de CONAREME en su Oficio N° 140ª-2004-CONAREME-P-SE. **Pasar a Orden del Día.**
 11. Correo Electrónico recibido el 5 de marzo del 2004, Dr. Ricardo Vargas Lujan, quien solicita ayuda para poder ubicar a la Dra. Erica Anicama Elias, que se encuentra realizando la especialidad de Cirugía Pediátrica. **Devolver al solicitante por no corresponder a las atribuciones por CONAREME.**
 12. V.200 – 112, del Capitán de Navío, Dr. Rafael Ellegren Reategui, Presidente del Comité de Residentado Médico del Centro Médico Naval, en el que hace de conocimiento que no han sido consideradas las 08 plazas ofertadas en el Centro Médico Naval “CMST”, para los postulantes bajo la modalidad de destaque, las que de ser ocupadas por personal civil de la Marina de Guerra del Perú, están debidamente presupuestadas incluyendo las bonificaciones que les corresponde. Asimismo informa que el presupuesto aprobado para el 2004, no incluye bonificaciones para el personal civil ajeno a la institución. Por consiguiente, solicita se reconsidere las plazas ofertadas incluyendo las 08 de destaque en el Centro Médico Naval. **Pasar a Orden del Día.**
 13. Oficio N° 028-GCRH—ESSALUD-2004, del Dr. Rafael Noé Quiroz, Gerente Central de Recursos Humanos (e) ESSALUD, en el que dan respuesta al Oficio N° 083-2004-CONAREME, en el que manifiesta, que en el caso de la Dra. NADIA VILLENA SALINAS, no es competencia de ESSALUD el otorgamiento de licencia sin goce de haber por dos años. **Se toma conocimiento y archiva.**
 14. Correo Electrónico recibido el 05 de marzo del 2004, del Dr. Humberto Condori Mamani, médico serumista, en el que manifiesta su preocupación ante las dificultades que se presentan al postular para los médicos que se encuentran laborando en provincia. **Pasar a Orden del Día.**
 15. Solicitud s/n recibida el 05 de marzo del 2004, del Dr. Rainier Ovalle Olmos, en la que solicita la validación del pago de los 170 nuevos soles (monto depositado en la cuenta N° 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental) como la cuota de inscripción de CONAREME en el proceso de

admisión Residentado Médico 2004. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para el trámite correspondiente.**

16. Solicitud s/n recibida el 08 de marzo del 2004, del Dr. Franco Ortiz Chávez, en la que solicita la validación del pago de los 170 nuevos soles (monto depositado en la cuenta N° 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental) como la cuota de inscripción de CONAREME en el proceso de admisión Residentado Médico 2004. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para el trámite correspondiente.**
17. Oficio N° 209-DG-INR-2004, del Dr. Rómulo Alcalá Ramírez, Director General del Instituto Especializado de Rehabilitación, en el que solicitan copia del Acuerdo N° 151-2003-CONAREME, con relación al descanso médico establecido para los médicos que laboran expuestos a radiaciones, el que estaría indicado en la Ley del Trabajo Médico en el artículo 52. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para atención.**
18. Oficio Circular IDREH N° 0436-J-DGRH N° 084-2004, del Dr. Rómulo Carrion Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que remiten ayuda memoria sobre la situación de transferencia al IDREH de los programas de Internado, SERUMS y Residentado Médico. **Pasar al Comité Nacional.**
19. Oficio N° 075-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la UNPRG, en el que informa los documentos anexos que contendrá el prospecto de admisión de la respectiva universidad, donde figuran los impedimentos que puedan existir para los postulantes a este proceso de admisión. **Pasar a la Comisión de Admisión.**
20. Citación Circular N° 001-004-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNT, dirigido al Dr. Walter Ramon Musaurieta en el que se le cita a la Reunión de Aviso de Actividades del proceso de admisión de este año para el día martes 09 de marzo del 2004. **Pasar a Orden del Día.**
21. Oficio s/n recibido el 10 de marzo del 2004, del Dr. Luis Estremadoyro Stagnaro, Gerente Médico de Pfizer S.A., en el que indica que el Laboratorio Pfizer ha acordado otorgar la subvención para el pago por tres años para una plaza de residentado médico en la especialidad de Reumatología para el Programa de Segunda Especialización de la UNMSM en la sede del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. **Con base en los Acuerdos de CONAREME señalar como extemporáneo el pedido en cuestión.**
22. Oficio N° 045-DESE-FMH-DAC-UNICA-2004, de los Drs. Juan Ceccarelli Flores y Domingo Arcos Jerónimo, Decano y Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la UNSLGI, en el que informan la designación del Dr. Luis Curotto Palomino como nuevo Director de la Escuela de Segunda Especialización de su universidad. Asimismo el Dr. Arcos solicita se transmita su más sincero agradecimiento por el apoyo, capacitación y trabajo en equipo brindado durante el tiempo que duro su gestión en CONAREME. **Pasar al Comité Nacional de Residentado Médico.**
23. Oficio N° 080-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la UNPRG, en el que sugiere que todas las modificaciones dispuestas por CONAREME en aspectos del Proceso de Admisión al Residentado Médico sean comunicadas en papel membretado con firmas y sellos correspondientes, por consiguiente enviadas vía fax. **Tomar nota de la sugerencia del Dr. Vega.**
24. Oficio N° 056-2004-FMP, de los Drs. Luis Paredes Navarro y Jaime Morán Ortiz, Presidente de la Federación Médica Peruana y Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes correspondientemente, en el que solicitan una audiencia con la Presidencia de ASPEFAM para intercambiar opiniones con relación a la disminución de plazas en ESSALUD, para este proceso de admisión Residentado Médico 2004, situación que preocupa a su institución. **Pasar a Orden del Día.**
25. Carta 145-SI-2004, de los Drs. Isaías Peñaloza Rodríguez y Jorge Gutierrez Campos, Decano y Secretario del Interior del Colegio Médico del Perú, en el que transmiten la preocupación de su

institución con respecto del contenido del comunicado público divulgado en el diario El Comercio el 7 de marzo del presente año con relación al tema de disminución de plazas para el proceso de admisión Residentado Médico 2004. Asimismo transmite la posición del CMP, en la que CONAREME frente a la necesidad de emitir pronunciamientos trascendentes, en un gesto democrático, debería someter su contenido a la opinión entre otros al CMP, en tanto es institución directa y legalmente relacionada con el tema. **Pasar a Orden del Día.**

26. Carta N° 210-2004-M, de los Drs. Isaías Peñaloza Rodríguez y Jorge Gutierrez Campos, Decano y Secretario del Interior del Colegio Médico del Perú, en el que remiten para opinión e informe el oficio N° 002-04-SPAAR-LAMB de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación – Filial Regional Lambayeque. **Pasar a ASPEFAM para atención.**

II. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 096-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Señor Licenciado José Luis Chirinos Chirinos, Presidente Ejecutivo de ESSALUD, en el que CONAREME manifiesta su preocupación por la drástica reducción de plazas para el proceso de admisión Residentado Médico 2004. Asimismo solicita, con carácter de muy urgente, una reunión para poder conversar sobre este punto.
2. Oficio N° 097-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Señor Doctor Alvaro Vidal Rivadeneyra, Ministro de Salud, en el que CONAREME le expresa su preocupación por la situación de la reducción del número de plazas programadas por ESSALUD para el proceso de admisión RESIDENTADO Médico 2004. Asimismo solicita, con carácter de muy urgente, una reunión para poder conversar sobre este punto.
3. Oficio N° 098-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Segundo Seclen Santisteban, Director General del Hospital Nacional Cayetano Heredia, en el que se le solicita se brinden las facilidades necesarias para que el Dr. Pascual Chiarella O., en su calidad de miembro de CONAREME, pueda asistir al Comité Nacional programado para el día 19 de Febrero del 2004.
4. Oficio N° 099-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Señor Doctor Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le hace llegar la comunicación DRSC. OFC N° 0389-2004-DG-DRRHHC, para conocimiento y fines.
5. Oficio N° 100-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Señor Doctor Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le hace llegar la comunicación s/n del Consorcio Académico San Pablo – Morillas recibido el 13 de Febrero del 2004, para conocimiento y fines.
6. Oficio N° 101-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jesús Fernández Urdy, Presidente de ASPEFAM, en el que se le hace llegar, por encargo del Comité Directivo Transitorio de fecha 26 de Enero del 2004, la sugerencia de cambio de nombre del Programa Académico en Cirugía Oncológica de Senos y Partes Blandas (existente en el INEN) por el de Cirugía Oncológica de Mamas, Tejidos Blandos y Piel.
7. Oficio N° 102-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Señor Doctor Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se le hace llegar la comunicación s/n de la Sanidad FAP recibido el 10 de Febrero del 2004, para conocimiento y fines.
8. Oficio N° 103-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Juan Ceccarelli Flores, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNSLGI con copia al Dr. Domingo Arcos Jerónimo, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la UNSLGI, en el que se le hace llegar el acuerdo N° 052-2004-CONAREME, en el que se autoriza a la UNSLGI a separar un campo clínico en la especialidad de Ginecología y Obstetricia en el Hospital Regional de Ica para el Dr. Javier Uribe Pérez.
9. Oficio N° 104-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Luis Alberto Vargas Llosa, en el que se le informa, con relación a la solicitud presentada, que el puntaje otorgado por la realización del

SERUMS deberá ser corroborado y ratificado ante el Jurado de Admisión de la Universidad a la que postule.

10. Oficio N° 105-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Juan Landaburu, en el que se le informa, con relación a consulta realizada por él en fecha anterior que el D.S. N° 008-88-SA (Normas Básicas del Sistema Nacional del Residencia Médico), la R.S. N° 009-88-SA (Reglamento del Sistema Nacional del Residencia Médico) y las Normas Complementarias aprobadas para el Proceso de Admisión del 2004 son el marco de referencia para el Proceso de Admisión Residencia Médico del 2004. Cualquier interpretación sobre estas exigencias corresponde al Jurado de Admisión de la Facultad de Medicina a la que decida postular.
11. Oficio N° 106-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Eriberto Yabar, en el que se le informa, con relación a consulta realizada por él en fecha anterior, que la presentación del orden de mérito no es obligatorio, pero que este rubro es susceptible de calificación.
12. Oficio N° 107-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. José Sanabria, en el que se le informa, con relación a consulta realizada por él en fecha anterior que el D.S. N° 008-88-SA (Normas Básicas del Sistema Nacional del Residencia Médico), la R.S. N° 009-88-SA (Reglamento del Sistema Nacional del Residencia Médico) y las Normas Complementarias aprobadas para el Proceso de Admisión del 2004 son el marco de referencia para el Proceso de Admisión Residencia Médico del 2004. Cualquier interpretación sobre estas exigencias corresponde al Jurado de Admisión de la Facultad de Medicina a la que decida postular.
13. Oficio N° 108-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, en que se le hace llegar el Acuerdo N° 009-204-CONAREME, en el que se deriva la solución del caso del Dr. Freddy Pacheco Vargas, conforme a las atribuciones de la Universidad.
14. Oficio N° 109,110 y 111-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, Víctor Gamero Ramírez y Gonzalo Deza Ruiz, Director de Post Grado y Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UPCH Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNSA y Representante Alterno de la Facultad de Medicina Humana UCSM correspondientemente, en el que se les hace llegar el Acuerdo N° 034-2004-CONAREME, en el que se aprueba la conformación de una Comisión Investigadora que analice la aparente existencia de médicos residentes en campos clínicos no autorizados por CONAREME. Asimismo se indica la designación de los doctores antes mencionados en la citada comisión.
15. Oficio N° 112,113,114,115,116 y 117-2004-CONAREME-P-SE, dirigidos a los Drs. Javier Torres Noriega, Cesar Liendo Liendo, Julian Anibal Villarreal Valerio, Juan Rolando Celis Zapata Agustín Iza Stoll, Representante Titular del Ministerio de Salud, Representante Alterno de ESSALUD, Representante Titular de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Representante Alterno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y Representante Titular del Colegio Médico del Perú y a la Licenciada Luz Marina Cubas, Representante Titular de ESSALUD en los que se les da la bienvenida como representantes entrantes al CONAREME.
16. Oficio N° 118,119,120,121,122 y 123-2004-CONAREME-P-SE, dirigidos a los Drs. Jose Piscocoya Arbañil, Alfredo Benavides Zúñiga, Agustín Iza Stoll, Jorge Rojas Ríos Y Luis Vega Beraún, quienes ejercían los cargos de Representante Titular del Ministerio de Salud, Representante Titular de ESSALUD, Representante Titular de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Representante Alterno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Representante Titular del Colegio Médico del Perú, Representante Alterno del Colegio Médico del Perú correspondientemente, en los que se les agradece por las labor desempeñada dentro del Comité Nacional De Residencia Medico durante su gestión.
17. Oficio N° 124-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, Director del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que se solicita se brinden las facilidades necesarias para que

el Dr. Jaime Morán O., en su calidad de miembro de CONAREME , pueda asistir a las sesiones de Comité Nacional .programadas para los días Jueves.

18. Oficio N° 124A-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Doctora María Cecilia Lengua Hinojosa, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de ESSALUD, en el que se le invita a participar en la Sesión Extraordinaria del Jueves 19 de Febrero del 2004 en donde se definiría el Cuadro General de Vacantes para el Proceso de Admisión RESIDENTADO Médico 2004.
19. Oficio N° 125-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Capitán de Navío Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director Médico del Centro Médico Naval, en el que se le informa que se ha aprobado el cuadro general de vacantes, no habiéndose programado plazas por la modalidad de destaque para su institución. Asimismo se le informa que en Comité Nacional se ha aprobado permitir que hasta el 26 de Febrero pueda recibir por escrito la oferta de plazas por esta modalidad.
20. Oficio N° 126-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, Director del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el que se le informa que el Dr. Jaime Morán Ortiz, en su calidad de Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú (ANMRP), ha asistido a la Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado programada para el día 19 de Febrero.
21. Oficio N° 127-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Morán O., Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, en el que se le solicita la designación de los representantes de la ANMRP ante los Jurados de Admisión 2004 de las Universidades integrantes del CONAREME, conforme a lo establecido en el marco legal que rige el proceso de admisión Residentado Médico.
22. Oficio N° 128-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Elías Carrasco Escobedo, Director Adjunto del Hospital Arzobispo Loayza, en el que se le cita con carácter de MUY URGENTE a la reunión, para el día 23 de Febrero a horas 5 de la tarde, de coordinación entre instituciones formadoras y prestadoras, con el fin de establecer la programación de plazas por Destaque en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
23. Oficio N° 129^a,130^a,131^a,132^a,133^a,134^a,135^a,136^a,137^a,y 140^a -2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Luis Vega Beraún, Alfonso Mendoza Fernández, Eleazar Bravo Benites, Erica Susuki Sato, Victor Pinto de la Sota, Jorge Rivera Campos, Pedro Díaz Urteaga, Walter Ramón Musaurieta, Gonzalo Deza Ruiz, Fernando Herrera Montoya, en el que se les informa su designación como Representantes de CONAREME ante los jurados de admisión de las Universidades integrantes del SINAREME. Asimismo se les cita al Taller para el Taller de Presidentes de Jurado de Admisión y Representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión, preparado por la Comisión de Admisión del Comité Nacional programado para el día viernes 27 de Febrero de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en la Sede del Comité Nacional.
24. Oficio N° 129,130,131 y 132-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Dres. Nelson Morales Soto, Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Eduardo Paredes Bodegas, Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNFV Director de la Escuela de Especialización de la Facultad de Medicina de la UPCH y Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la USMP correspondientemente en el que se le cita con carácter de muy urgente a la reunión, para el día 23 de Febrero a horas 5 de la tarde, de coordinación entre instituciones formadoras y prestadoras, con el fin de establecer la programación de plazas por Destaque en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
25. Oficio N° 133-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Herrera Montoya, quien fuera Representante Titular de ESSALUD frente a CONAREME, en el que se le agradece por la labor desempeñada en el Comité durante su gestión.
26. Oficio N° 134,135, 136, 137, 138 y 139-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Luz Marina Cubas Montoya, Juan Fernández Marquina, Víctor Luque Miranda , Rafael Elgegren Reategui yOscar Gallardo Olivet, Jefe Institucional del IDREH, Representante ESSALUD, Director de Salud de la Sanidad de la PNP, Representante de la Sanidad FAP, Director Médico del

Centro Médico Naval y Director General del Hospital Militar Central, en los que se remite el Cuadro General de Vacantes correspondiente al Proceso de Admisión aprobado en Sesión Extraordinaria de CONAREME del 19 de Febrero, según acuerdo 055-2004-CONAREME.

27. Oficio N° 140-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrion Arrunategui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se solicita información sobre el Dr. Arturo Cosser Ramírez, con relación al Oficio IDREH J N° 420 DGRH N° 077-2004.
28. Oficio N° 140A-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, en el que se solicita información sobre el Dr. Arturo Cosser Ramírez, con relación al Oficio IDREH J N° 420 DGRH N° 077-2004.
29. Oficio N° 141-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrion Arrunategui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se solicita quede sin efecto el oficio N° 140-2004-CONAREME-P-SE, el cual fue enviado a su despacho por error involuntario.
30. Oficio N° 142-2004-CONAREME-SE, dirigido a la Empresa Editora El Comercio S.A, en el que se gestiona la publicación en blanco y negro de medidas 6 x 2 módulos columna del día domingo 7 de marzo del 2004, en la sección A referente al aviso institucional de título CONAREME – Proceso de Admisión 2004.
31. Oficio N° 143,144,145,146, 147, 148, 149,150,151 y 152-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Secciones de Post Grado pertenecientes al SINAREME, en los que se les hace llegar información con relación al Proceso de Admisión 2004: Depósito en cuenta no correcta, fe de erratas del puntaje asignado a punto de Urbano realizado antes de 1997 y el compromiso de las instituciones sobre remuneraciones en el caso de destaque.
32. Oficio N° 153-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se remite el informe enviado por la UNMSM con relación al Dr. Arturo Cosser Ramírez.
33. Oficio N° 154-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que se remite el informe corregido enviado por la UNMSM con relación al Dr. Arturo Cosser Ramírez.
34. Oficio Múltiple N° 015-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a la sesión ordinaria de CONAREME programada para el día 12 de Febrero a horas 9:30 de la mañana.
35. Oficio N° 162-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Instituto Peruano de Energía Nuclear en el que se solicita opinión con relación a la pertinencia del Descanso por exposición a radiaciones.
36. Oficio N° 163-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Instituto de Desarrollo de Recursos Humanos en el que se solicita opinión con relación a la pertinencia del Descanso por exposición a radiaciones.
37. Oficio Múltiple N° 016-2004-CONAREME-SE, dirigido a representantes de instituciones formadoras de Lima y representantes de ESSALUD, en los que se les cita para reunión de coordinación el 16 de enero del 2004 a horas 9:30 de la mañana.
38. Oficio Múltiple N° 017-2004-CONAREME-SE, dirigido a representantes de instituciones formadoras con sede fuera de Lima y representantes de ESSALUD, en los que se les cita para reunión de coordinación el 18 de enero del 2004 a horas 5:00 de la mañana.
39. Oficio Múltiple N° 018-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a la sesión extraordinaria de CONAREME programada para el día 19 de Febrero a horas 9:30 de la mañana.
40. Oficio Múltiple N° 019-2004-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Secciones de PostGrado de las Instituciones pertenecientes al SINAREME, en el que se les cita al Taller de Presidentes de Jurado de Admisión y Representantes de CONAREME ante los Jurados de Admisión, preparado por la Comisión de Admisión del Comité Nacional programado para el día viernes 27 de Febrero de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en la Sede del Comité Nacional.

41. Oficio Múltiple N° 020-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Directivo Transitorio, en el que se les cita a la sesión del Comité Directivo Transitorio para el día 26 de Febrero a horas 8:30 de la mañana. Se adjunta Pre Acta correspondiente.
42. Oficio Múltiple N° 021-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite el Acta pendiente de aprobación correspondiente a la Sesión del Comité Nacional, realizada el pasado 19 de febrero. Asimismo se indica que las Disposiciones Complementarias (versión final) y el cuadro General de Vacantes 2004 se encuentran a disposición en la página web de CONAREME.
43. Oficio Múltiple N° 022-2004-CONAREME-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Secciones de PostGrado de las Instituciones pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite material concerniente al Proceso de Admisión 2004 (Normas Básicas, Reglamento de SINAREME, Disposiciones Complementarias, Tabla de Equivalencias, Categorización de Establecimientos de Salud, Relación de Médicos Serumistas que culminarán el 31 de mayo, ficha de datos básicos y diskette conteniendo base de datos del postulante 2004).
44. Oficio Múltiple N° 023-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el cual se les cita a Sesión Extraordinaria para el día Jueves 04 de Marzo a horas 9:30 de la mañana en la sede de CONAREME. Enviado por e-mail.
45. Oficio Múltiple N° 024-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les remite un modelo de compromiso, propuesto por el Comité Directivo Transitorio de CONAREME, a ser llenado por los postulantes al presente proceso de admisión.

III. INFORMES:

1. Dr. Jesús Fernández:
 - a. Ha recibido el honor de ser nombrado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, por lo que informa que viajará a la citada Ciudad el próximo miércoles 17 de marzo. **Pasar a Orden del Día.**
 - b. Como consta en Despacho, el día de hoy sostendrá una reunión con el representante de la Federación Médica Peruana, a las 15:00 h para intercambiar puntos de vista con relación a la drástica reducción en el número de plazas. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Jaime Morán: ha recibido una comunicación del CMP en el que se le cita a una reunión el día de hoy a las 14:00 h para analizar el tema de las plazas ofertadas por EsSalud. **Tomar conocimiento.**

IV. PEDIDOS:

1. Dr. Manuel Núñez:
 - a. Solicita autorización para la compra de un Dispensador de Agua fría y caliente, conforme a Cuadro Comparativo que se presenta, y que irroga una inversión de USD 149.00 dólares americanos. **Pasar a Orden del Día.**
 - b. Solicita definición de procedimiento con relación a la posibilidad de que CONAREME facilite la adquisición de computadoras portátiles para los miembros del Comité Nacional. **Pasa a Orden del Día.**

V. ORDEN DEL DIA:

1. Designación del Dr. Jesús Fernández como Profesor Emerito
Ref.: Punto 1 de Informes

Acuerdo N° 031-2004-CDT-CONAREME: Expresar un voto de felicitación al Dr. Jesús Fernández Urday, Presidente del Comité Nacional de Residencia Médica, al haber sido nombrado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

2. Pedido de Reconsideración Cuadro General de Vacantes
Ref.: Punto 12 de Despacho.

Acuerdo N° 032-2004-CDT-CONAREME: Con base en los acuerdos adoptados por el Comité Nacional se aprueba declarar como extemporáneos los pedidos de modificación del Cuadro General de Vacantes aprobado por CONAREME.

3. Comunicación a Hospitales y Clínicas

Acuerdo N° 033-2004-CDT-CONAREME: Informar a los hospitales y clínicas con relación al procedimiento que se debe seguir para formar parte del SINAREME, y acreditar nuevos programas, enfatizando que esta no es una autorización, y debe ser tramitada en coordinación con una universidad miembro del sistema.

4. Aviso publicado en el diario El Comercio
Ref.: Punto 25 de Despacho.

Acuerdo N° 034-2004-CDT-CONAREME: Informar al CMP que habiendo tomado conocimiento de su atenta carta, CONAREME comparte la preocupación por la drástica reducción de plazas ofertadas por EsSalud al margen de cualquier criterio técnico-académico. Esta es una preocupación central de CONAREME, que en el ámbito de sus atribuciones se ha pronunciado ante éstos y otros problemas, no requiriendo de acuerdo a la normativa legal vigente, autorización previa para ejercer sus funciones. La citada publicación fue aprobada por la Asamblea General de CONAREME, y se enmarca estrictamente en el respeto que se deben las 19 instituciones integrantes del sistema. Sin embargo esto no impide en ningún caso el poder generar un saludable intercambio de ideas y la realización de las coordinaciones necesarias con el CMP y el conjunto de instituciones del sistema, cuando la Asamblea General lo estime conveniente.

5. Compra de Equipo
Ref.: Punto 1a de Pedidos.

Acuerdo N° 035-2004-CDT-CONAREME: Autorizar la compra de un Dispensador de Agua fría y caliente, conforme a Cuadro Comparativo que se presenta, por un monto de USD 149.00 dólares americanos.

6. Facilidades para la adquisición de Computadoras Portátiles
Ref.: Punto 1b de Pedidos.

Acuerdo N° 036-2004-CDT-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva realiza una consulta legal con relación a las atribuciones y procedimientos que tiene CONAREME para facilitar la adquisición de computadoras portátiles para los miembros del Comité Nacional.

Se levanta la Sesión, difiriendo los temas pendientes en agenda.